



CARRANZA

“Muerto Madero, la República necesitaba con apremio a un hombre que la salvara. Ese hombre fue Venustiano Carranza.”

“Si los grandes actos políticos que transforman la vida de los pueblos han de ser fundamentalmente oportunos, pocos habrá en la historia mexicana tan certeros como la actitud del austero y enérgico gobernador de Coahuila al levantarse en armas contra el detentador de los poderes públicos...”

* * *

“Su Plan de Guadalupe no fue sino lo que él quiso que fuera: el código de honor de la nación; un estatuto brevíssimo que no permitía reformas revolucionarias para no provocar, desde su nacimiento, discusiones extemporáneas, sino la elemental norma política de un pueblo ultrajado en sus más sagrados derechos cívicos.”

“Más tarde, cumplidos al pie de la letra sus planes sancionadores, vencido el usurpador y disuelto el ejército que lo sostuviera; arrojados del Gobierno espúreo sus ilegales representantes, el político simplista se transformó en el fiscal demoledor, para ser después el revolucionario y gobernante constructivo, alerta a todas las ansias del derecho nuevo que el pueblo requería...”

* * *

“... inició en el país una política eminentemente nacionalista, tendiente a fomentar el desarrollo de las industrias y negocios mexicanos, con la mira de que nuestra patria se bastara algún día con su propia producción, no de manera autárquica, pero sí estable-

ciendo una válvula de seguridad que nos permitiera salvarnos en las crisis de la producción cuando el comercio exterior nos faltara por decisiones ajenas a nuestra voluntad.

“No repudió la inversión de capitales exteriores pero siguió el principio de cercenar los privilegios que antaño gozaran un grupo de extranjeros con el abuso de la protección diplomática de sus gobiernos, que tantos males engendró a nuestra economía nacional y que el artículo 27 de la Constitución de 1917 había definitivamente proscrito, sino hubiera quedado maltrecho y desvirtuado en los tristemente célebres Tratados de Bucareli y en la presionada interpretación que diera a tal precepto la Suprema Corte de Justicia de la Nación...”

* * *

“Sobre este extremo de capital importancia para la historia de la Revolución (Reforma Agraria), es preciso y justo dar a don Venustiano Carranza el lugar que le corresponde, históricamente. Es poco sabido que al iniciar don Venustiano su administración como gobernador de Coahuila, una de sus principales preocupaciones fue la de resolver el problema de los latifundios existentes en aquella entidad federativa, a cuyo efecto dictó la ‘Ley de Catastro del Estado’ cuya finalidad esencial era la de acabar con las grandes haciendas obligando a sus propietarios a que las fraccionaran o las vendieran...”

* * *

“...donde Venustiano Carranza complementó su obra de estadista marcando rumbos nuevos, ya históricos, a la República, en la política internacional de México, que en sus manos llegó a tener las características de un Estado verdaderamente independiente y soberano. Habiendo tenido la honra de formar parte del Primer Gabinete revolucionario del Primer Jefe al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pude juzgar y estimar en su magna labor de conjunto y detalles la importancia y trascendencia de la política exterior iniciada por don Venustiano Carranza.”

“En su política exterior el señor Carranza fue un apóstol de estos dos grandes principios fundamentales que pudo sostener con

firme entereza, a pesar de los tremendos conflictos interiores creados por la revolución civil: la salvaguarda de nuestra autonomía interna y el respeto a nuestra independencia internacional, que pueden concretarse en los siguientes postulados que forman la Doctrina Carranza: 'Todos los Estados son iguales ante el Derecho; ningún país tiene derecho a intervenir en los asuntos internos o externos de otros; nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del Estado en que se encuentren; la diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización, pero no debe servir para la protección de intereses particulares' . . ."

DOCTRINA CARRANZA

I.—Méjico no acepta la Doctrina Monroe porque ella constituye una tutela arbitraria y forzosa, impuesta a países que no la han solicitado ni tampoco la necesitan; tutela que ha causado dificultades a las repúblicas hispanoamericanas con violación de su soberanía.

II.—Todas las naciones son iguales ante el derecho. En consecuencia deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía, sometiéndose estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención.

III.—Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del estado en que se encuentran; de consiguiente, ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país donde se van a establecer, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y privilegio.

IV.—Las legislaciones de los estados deben ser uniformes y semejantes en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía.

V.—La diplomacia debe velar por los intereses generales de la civilización y por el establecimiento de la confraternidad universal; no debe servir para la protección de intereses particulares, ni para poner al servicio de éstos la fuerza y la majestad de las naciones. Tampoco debe servir para ejercer presión sobre los gobiernos de países débiles, a fin de obtener modificaciones a las leyes que no convengan a los súbditos de países poderosos. (La relación documentada de la Política Internacional del señor Carranza la ex-

pongo en mi libro: *Historia Diplomática de la Revolución Mexicana.*)

* * *

ENVÍO

“Maestro, mi maestro de patriotismo, de dignidad, de probidad y de energía. Mi Jefe a quien respeté y amé como se debe amar y respetar al progenitor de nuestra nueva vida institucional.”

“Primer Jefe de la Revolución redentora que tú encauzaste con tus ideales de transformación social que perdurarán felizmente para bien de los trabajadores, que son esencia y palanca de la Patria, Patria que era tu altar para officiar en él en beneficio del pueblo que tanto amaste.”

“Gran estadista por tu experiencia, tu certera visión de los negocios públicos y por tu sabiduría para captar, estudiar y resolver con el mejor de los aciertos, los problemas nacionales.”

“Amigo, el mejor de mis amigos, el que siendo mi jerarca superior me otorgó ese don maravilloso que es la amistad, y con ella, el sentimiento seguro y callado de tu corazón; afecto que conservaré como el mejor tesoro de mi almario. Amistad que te correspondí en vida con mi respetuosa obediencia y admiración; y después de tu holocausto, con el recuerdo fiel de tu obra imperecedera.”

“Ciudadano ejemplar, que me enseñaste que el culto de la patria es sacrosanto porque debe ser superior a todos los demás amores.”

* * *

“Señor, tú que fuiste una cumbre humana por tus ideales muy mexicanos y por los hechos que realizaste para la transformación radical de nuestras instituciones, siempre dentro de la más estricta dignidad nunca amenguada ni torcida en el campo de nuestras relaciones internacionales.”

“Tú que inspiraste la Constitución de 1917, que es el más sólido pedestal de tu gloria, así como la traición de tus soldados y de tus amigos desleales la corona de tu martirio; tú que me hiciste

el honor de darme tu confianza abriéndome tu eminente espíritu para que entrara en él como tu colaborador cercano; recibe en estas palabras que me dicta el mismo espíritu que de joven se te entregó todo entero para que dispusieras de él en servicio de la Revolución y de la Patria, el emblema de mi gratitud y el homenaje de quien te veneró siempre, y ahora guarda por tu nombre el culto que sólo se consagra a los grandes patricios de nuestro amado México.”

(Fragmento tomado de *Paladines de la Libertad*. Populibros de “La Prensa”. México, 1958.)